

27 de Agosto del año 2013



Dip. Carlos Ernesto Solís Gómez
Presidente del H. Congreso del Estado de Tamaulipas
Presente-

El Lic. Juan Diego Guajardo Anzaldúa; Por medio del presente, mé
permito hacerle de su conocimiento lo siguiente:

Por este conducto remito a usted LA TABLA DE VALORES UNITARIOS
misma que se habrá de aplicar en el año 2014, misma que fue analizada y aprobada por la junta
municipal de catastro legalmente constituida en los términos que marca la ley, y de la cual anexo
copia simple; y del Cabildo respectivamente, Para mayor abundamiento anexo al presente el
acuerdo certificado correspondiente.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 49 fracción III del código
municipal para el estado de Tamaulipas, en arreglo con su diverso 15 fracción IX; para su
respectivo conocimiento y efectos legales correspondientes.

Sin otro particular que tratar por el momento, le reitero a usted la seguridad
de mis respetos y la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente

Lic. Juan Diego Guajardo Anzaldúa.
Presidente Municipal

Lic. Armando Bazán Cabral

C.C.P. SECRETARIA PARTICULAR
C.C.P. CONTRALORIA
C.C.P. ARCHIVO

SECRETARÍA
Secretario del Ayuntamiento
DEL AYUNTAMIENTO
CD. RÍO BRAVO, TAM.
2011 - 2013

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO
No DE ACTA 003/2013/J.M.C.

--- CIUDAD RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 12 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN SALA DE CABILDO DEL RECINTO OFICIAL, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, A EFECTO DE LLEVAR ACABO LA TERCER JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DE LA ADMINISTRACIÓN 2011-2013, PRESIDIDA POR EL C. LIC. JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDUA, PRESIDENTE MUNICIPAL, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CONVOCADOS.
- 2.-DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO.
- 3.-RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS 2014.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.

--- HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO Y MANIFIESTA "MUY BUENAS TARDES A TODOS, BIENVENIDOS A LA PRESENTE REUNIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO; ANTES QUE NADA DEBO INFORMARLES QUE POR MOTIVOS DE TRABAJO EL PRESIDENTE MUNICIPAL NO PODRÁ ACOMPAÑARNOS EN ESTA REUNIÓN. DE TAL SUERTE QUE EN MI CARÁCTER DE VICEPRESIDENTE DE LA MISMA, ES MI OBLIGACIÓN PRESIDIRLA; POR TANTO SIN MÁS PREÁMBULO ME PERMITO

AGRADECERLES SU DISPOSICIÓN PARA ESTAR PRESENTES EN ESTA III JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO; POR TANTO, ME PERMITO SOLICITARLE AL SECRETARIO DEL ACTAS SE SIRVA PASAR LISTA A LOS CONVOCADOS PARA EFECTO DE DAR INICIO A ESTA III JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO; SIN MÁS PREÁMBULO OTORGO LA PALABRA AL LICENCIADO ARMANDO BAZÁN CABRAL SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS Y AUTORIZO PARA EFECTO DE QUE LE DE CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE CATASTRO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y CONDUZCA LA PRESENTE JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO"; HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE ACTAS Y MANIFIESTA "BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE SE PROCEDE A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA" SEÑOR VICEPRESIDENTE, HONORABLES MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO SI USTEDES LO CONSIDERAN SE DECLARA FORMAL Y VALIDAMENTE EL QUORUM LEGAL LA TERCERA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO, CON LA PRESENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES; LOS CUALES TENDRÁN IGUALES DERECHOS Y LOS ACUERDOS SE TOMARAN POR LA MAYORÍA DE VOTOS, Y EN CASO DE EMPATE SE DARÁ EL VOTO DE CALIDAD POR PARTE DEL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO, OBEDECIENDO A LAS FACULTADES CONFERIDAS AL PRESIDENTE EN EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN IX Y EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE CATASTRO, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE DE LOS MENCIONADO EN LA LISTA ANTERIOR YA NO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS ANTERIORES REPRESENTANTES, TODA VEZ QUE LOS NUEVOS DIRECTORES OCUPARON SU CARGO DESPUÉS DE CONSTITUIDA LA ANTERIOR JUNTA, POR TAL MOTIVO Y SI USTEDES ME LO PERMITEN SE

[Handwritten signature]

PROCEDERÁ A TOMARLE LA PROTESTA COMO MIEMBROS PROPIETARIOS DENTRO DE LA PRESENTE JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO A LOS C.C. LIC. MIGUEL ANGEL GARZA RODRÍGUEZ PRESIDENTE DE LA CANACO; LIC. MARCO ANTONIO GONZALEZ RAMÍREZ; DIRECTOR DE SISTEMAS COMPUTACIONALES; LIC. RAFAEL CANCHOLA MUÑOZ DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL; Y EL LIC. JOSE ALBERTO GOMEZ GARCÍA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE; A LOS CUALES SE LES SOLICITA PONERSE DE PIE, PARA QUE EL VICEPRESIDENTE HAGA LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE; HACE USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE Y REFIERE "COMO INTEGRANTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2011-2013, PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO, EL CARGO QUE HOY SE LE CONFIERE"; CONTESTAN LOS NUEVOS INTEGRANTES "SI PROTESTAMOS" DICE EL VICEPRESIDENTE "SI ASI LO HICIERE QUE LA SOCIEDAD OS LO PREMIE, SI NO QUE OS LO DEMANDE".-----
--- ACUERDO NUMERO VII.- RATIFICACION DEL LA TERCER ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO PARA ADMINISTRACIÓN 2011-2013.----
--- HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS Y MANIFIESTA "SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DE SU CONVOCATORIA, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ME ENCOMENDÓ QUE SOMETIERA A VOTACIÓN LA RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, POR TANTO, SI EL VICEPRESIDENTE ME LO PERMITE Y USTEDES HONORABLES MIEMBROS DE LA JUNTA ESTÁN DE ACUERDO SE SOMETE A VOTACIÓN, LEVANTEN SU MANO LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE DICHA RATIFICACIÓN, SEÑOR VICEPRESIDENTE Y HONORABLES MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO, SE APRUEBA POR MAYORÍA.-----

Orlando B. Velázquez 4. May...

Carlos...

[Signature]

[Signature]

RQE

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

--- ACUERDO NUMERO VIII.- APROBACION DE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.-----

--- CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO ME HA ENCOMENDADO SOMETA A VOTACIÓN LA NUEVA TABLA DE VALORES UNITARIOS DEL 2014, LA CUAL YA SE LES EXPUSO PARA SU ANALISIS Y QUE HA SIDO PREVIAMENTE ESTUDIADA POR USTEDES Y YA SE LES EXPUSIERON LOS CAMBIOS, SIN EMBARGO PARA UN MAYOR ABUNDAMIENTO SE LE CEDE EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO TÉCNICO" HACE USO DE LA PALABRA EL CONTADOR PUBLICO ORLANDO BERNARDINO VELÁZQUEZ MORAN Y MANIFIESTA "MUY BUENAS TARDES, EN SU CONVOCATORIA SE LES ENTREGO A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES UNA COPIA DE LA NUEVA TABLA DE VALORES UNITARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, RESULTANDO DE LAS CORRECCIONES, AGREGADOS Y MODIFICACIONES QUE SE PUSIERON A DISCUSIÓN. CABE MENCIONAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS PARA EL EJERCICIO 2014 DEL MUNICIPIO DE RIO BRAVO SON NECESARIOS SIN PERJUDICAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, YA QUE DICHS AJUSTES HAN SIDO PENSANDO EN EL CRECIMIENTO QUE NUESTRO MUNICIPIO HA TENIDO DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS. SIGUIENDO COBRANDO LAS MISMAS TASAS, CUOTAS Y TARIFAS COMO EN EL EJERCICIO ANTERIOR, ASIMISMO, COMO SON MERITOS Y DEMÉRITOS EN LAS DIFERENTES CONSTRUCCIONES, URBANIZACIÓN DE ÁREAS Y SECTORES, Y TAMBIÉN SE INCLUYEN NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y COLONIAS POPULARES, CORREDORES COMO SON LA COLONIA CUAUHEMOC AVENIDA SUR 2, MONTERREAL, CALLE ALAMO, FRACCIONAMIENTO SATELITE, FRACCIONAMIENTO AZTECA, COLONIA DEL CARMEN, INTEGRACION FAMILIAR, FRACCIONAMIENTO RIO BRAVO, CALLE EDILIO HINOJOSA, CALLE LIBERTAD HACIA EL SUR, CALLE NIÑOS HEROES, CORREDORES SONORA Y CUAUHEMOC, AVENIDA JESÚS

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature of Orlando B. Velázquez on the right margin]

MARÍA CAVAZOS, HIJOS DE EJIDATARIOS, FRACCIONAMIENTOS BRISAS I, II Y III, FRACCIONAMIENTO UNIDOS AVANZAMOS, PRADERAS DEL SOL, FRACCIONAMIENTO LAS MARGARITAS, COLONIA NUEVO LEON, COLONIA PARAISO NORTE, FRACCIONAMIENTO LOS PORTALES, ALAMO, CAMPESTRE DEL RIO, MODULO HABITACIONAL EL SOCORRO 1 Y 2 Y LAS COLONIAS EMILIO MARTÍNEZ MANATOU E HIJOS DE EJIDATARIOS (1º DE MAYO) APLICABLES PARA EL PROXIMO EJERCICIO FISCAL; SI NO TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN PODEMOS SOMETERLA A VOTACIÓN"; HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE ACTAS Y MANIFIESTA "HECHA LA EXPOSITIVA ANTERIOR Y SI EL VICEPRESIDENTE ME LO PERMITE SE SOMETE A VOTACIÓN LA NUEVA TABLA DE VALORES UNITARIOS PARA EL EJERCICIO 2014 DEL MUNICIPIO DE RIO BRAVO TAMAULIPAS, SOLICITO LEVANTEN SU MANO LOS QUE ESTÉN A FAVOR, SEÑOR VICEPRESIDENTE, MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO, SE APRUEBA POR MAYORÍA. -----

--- CONTINUA CON EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DE ACTAS Y MANIFIESTA "SEÑOR VICEPRESIDENTE, MIEMBROS DE ESTA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO, EN VIRTUD DE QUE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS PARA EL 2014 HA SIDO APROBADA POR ESTA JUNTA, ACTO SEGUIDO SE SOMETERÁ COMO PUNTO DE ACUERDO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO".-----

--- CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, ENTRAREMOS AL PUNTO NÚMERO 6 DE SU CONVOCATORIA, AL REFERENTE DE ASUNTOS GENERALES Y EN VIRTUD DE QUE POR PARTE DEL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA, NO HAY MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y SI EL VICEPRESIDENTE ESTA DE ACUERDO, SE DECLARA QUE NO HAY MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y POR LO TANTO SE DA POR TERMINADO EL ORDEN DEL DÍA Y SE TIENE POR CLAUSURADA LA TERCERA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO, SIENDO LAS 15:20 HORAS DEL DÍA DE HOY 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2013,

cont con

Orlando B. Valdez... M. Reyna...

DECLARÁNDOSE VALIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS DE LA MISMA. -----

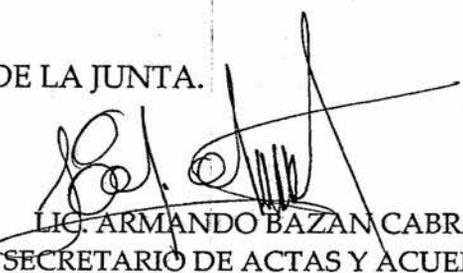
----- FIRMAN LOS QUE INTERVINIERON.-----

----- DOY FE.-----

LIC. JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDUA

PRESIDENTE DE LA JUNTA.


C.P. LUIS ALBERTO CAVAZOS HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA.


LIC. ARMANDO BAZAN CABRAL.
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

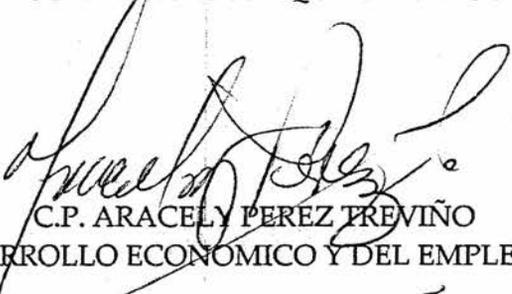

C. ROGER QUIROGA CAVAZOS.
SUPLENTE DEL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA.


C.P. ORLANDO B. VELAZQUEZ MORAN
SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA


LIC. JOSÉ ALBERTO GOMEZ GARCIA
DIR. DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA.
Y MEDIO AMBIENTE
SUPLENTE JULIA ANA LONGORIA GOMEZ

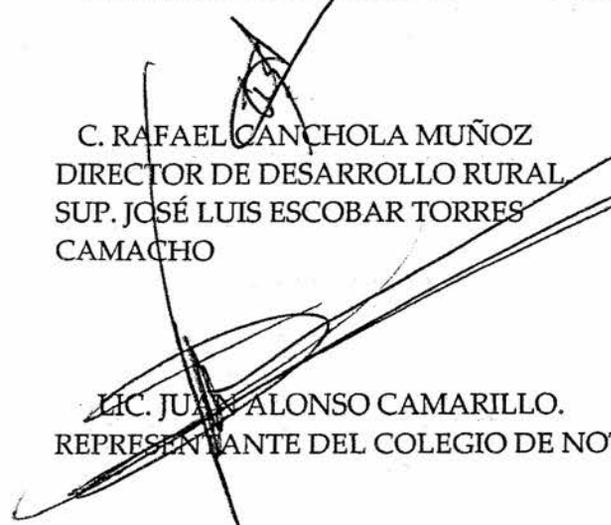

ARQ. JOSÉ ALFREDO URESTI GARZA.
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS
SUP. RAFAEL VAZQUEZ ZARAGOZA


C.P. MONSERRAT REYNA RUEDA.
DIRECTOR DE COPLADEM


C.P. ARACELY PEREZ TREVIÑO
DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL EMPLEO.


C. RAFAEL CANCHOLA MUÑOZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL.
SUP. JOSÉ LUIS ESCOBAR TORRES
CAMACHO


ING. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ RAMIREZ
DIRECTOR DE SISTEMAS COMPUTACIONALES.
SUP. JOSÉ JORGE CUAUHEMOC NUÑEZ


LIC. JUAN ALONSO CAMARILLO.
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS.


LIC. MIGUEL ÁNGEL GARZA RODRIGUEZ.
REPRESENTANTE DE LA CANACO.

--- El Suscrito Lic. Armando Bazán Cabral, Secretario del R. Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas hace: -----

----- **CONSTAR Y CERTIFICA** -----

--- Que en el archivo de ésta Secretaría, concretamente en el legajo que se está conformando, se contiene el acta de Cabildo de fecha 16 dieciséis de agosto del año 2013 dos mil trece, en la que consta el acuerdo número CCXXI relativo a la aprobación de la nueva tabla de valores unitarios catastrales para el ejercicio 2014 y que a la letra dice: -----

--- **ACUERDO NUMERO CCXXI.- APROBACION DE LA TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.**-----

--- CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PASAREMOS AL PUNTO NÚMERO 4 DE SU CONVOCATORIA, EN ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL ME ENCOMENDÓ QUE SOMETIERA A VOTACIÓN LA NUEVA TABLA DE VALORES UNITARIOS CATASTRALES PARA EL 2014 MISMA QUE SE LES ANEXO EN SU CARPETA JUNTO CON LA RESPECTIVA ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO, EN DONDE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD; PUES BIEN, DICHA TABLA CONSISTE EN, AGREGADOS Y MODIFICACIONES A LA TABLA DE VALORES UNITARIOS CATASTRALES PARA EL EJERCICIO 2014 DEL MUNICIPIO DE RIO BRAVO TAMAULIPAS, ESTOS CAMBIOS SE ENCUENTRAN EN LA COPIA DE TABLA DE VALORES QUE SE LES ANEXO A SU CARPETA DE CONVOCATORIA. Y LOS CAMBIOS APARECEN SOMBREADOS EN LA TABLA QUE SE LES ANEXO A SU CONVOCATORIA; SIN EMBARGO Y PARA UN MAYOR ABUNDAMIENTO ME PERMITO RECORDARLE AL CABILDO LO SIGUIENTE; LA TABLA DE VALORES UNITARIOS QUE HOY SE PRESENTA ES BÁSICAMENTE LA MISMA RESPECTO AL VALOR O EL PAGO CATASTRAL QUE SE HA VENIDO PAGANDO POR LA CIUDADANÍA DESDE HACE MÁS DE 10 AÑOS; SI USTEDES RECUERDAN EN LA APROBACIÓN DE LA TABLA DE VALORES DEL AÑO 2013, ES DECIR, LA APROBADA POR USTEDES EN FECHA 31 DE AGOSTO DE ESE AÑO DEL AÑO 2012, SE ACORDÓ QUE SE COBRARA COMO MÁXIMO CINCO SALARIOS MÍNIMOS POR CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL ADEMÁS DE LOS DESCUENTOS DEL 10, 12 Y 15 EN LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO; EN ESE TENOR REITERO A ESTE HONORABLE CABILDO QUE ESE ACUERDO A LA FECHA QUEDA VIGENTE, Y SE RESPETO



SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO
RIO BRAVO, TAM.
013

AL MOMENTO DE APROBAR ESTA NUEVA TABLA DE VALORES, ES DECIR NO SE AUMENTA EL IMPUESTO, Y LA TASA SIGUE SIENDO DE 2 AL MILLAR PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO; LOS ÚNICOS CAMBIOS QUE SE LE HICIERON FUE EL ANEXAR AL PADRÓN DE LA TABLA, NUEVOS SECTORES QUE ANTERIORMENTE NO APARECÍAN Y AUNQUE USTEDES YA LAS TIENEN Y ESTÁN EN SU TABLA ME PERMITO MENCIONAR ALGUNOS SECTORES QUE SE AGREGARON; MISMOS QUE SON LOS SIGUIENTES: LA COLONIA CUAUHTÉMOC AVENIDA SUR 2, MONTERREAL CALLE ALAMO, FRACCIONAMIENTO SATÉLITE, FRACCIONAMIENTO AZTECA, COLONIA DEL CARMEN, INTEGRACIÓN FAMILIAR, FRACCIONAMIENTO RIO BRAVO, CALLE EDILIO HINOJOSA, CALLE LIBERTAD HACIA EL SUR, CALLE NIÑOS HÉROES, CORREDORES SONORA Y CUAUHTÉMOC, AVENIDA JESÚS MARÍA CAVAZOS, HIJOS DE EJIDATARIOS, FRACCIONAMIENTOS BRISAS I, II, Y III FRACCIONAMIENTO UNIDOS AVANZAMOS, PRADERAS DEL SOL, FRACCIONAMIENTO LAS MARGARITAS, COLONIA NUEVO LEÓN, COLONIA PARAÍSO NORTE, FRACCIONAMIENTO LOS PORTALES, ÁLAMO, CAMPESTRE DEL RIO, MODULO HABITACIONAL EL SOCORRO 1 Y 2 Y LAS COLONIAS EMILIO MARTÍNEZ MANATOU E HIJOS DE EJIDATARIOS (1º DE MAYO) APLICABLES PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL; DICHAS ADICIONES SON NECESARIAS Y NO SE PERJUDICA A LA CIUDADANÍA, PUES EL QUE SEAN ADICIONADOS A LA TABLA DE VALORES NO IMPLICA QUE VAYAN A PAGAR MÁS DE LO QUE YA VENÍAN PAGANDO, YA QUE COMO YA SE MENCIONO SE SEGUIRÁN COBRANDO LAS MISMAS TASAS, CUOTAS Y TARIFAS COMO EN EL EJERCICIO ANTERIOR; LOS CAMBIOS SE HAN EFECTUADO CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN VIII, IX, XIV, 73, 74, 76, 80, 82, 83 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y EL RESULTADO DA EN CONSECUENCIA ESTA NUEVA TABLA DE VALORES, MISMA QUE YA HA SIDO APROBADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO; UNA VEZ DICHO LO ANTERIOR SI ESTE HONORABLE CABILDO ESTA DE ACUERDO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL ME LO PERMITE SE SOMETE A VOTACIÓN LA NUEVA TABLA DE VALORES UNITARIOS CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 FORMULADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO, LEVANTEN SU MANO LOS QUE ESTÉN A FAVOR;



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
CD. RÍO BRAVO
2011 -

SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO, SI USTEDES LO CONSIDERAN CONVENIENTE Y DE ACUERDO A LA VOTACIÓN SE APRUEBA POR MAYORÍA, ESTO EN RAZON DE QUE LOS REGIDORES LUIS FERNANDO CASTORENA QUIROGA Y RAYEL TOMAS GONZALEZ NO ESTAN PRESENTES EN LA SESION QUE HOY SE RATIFICA. -----

--- La presente va en dos fojas útiles y se expide para los fines legales previstos por la ley, a los 20 (veinte) días del mes de agosto del año 2013 dos mil trece, con fundamento en el artículo 68 Fracción IV del Código Municipal del Estado de Tamaulipas. -----

ATENTAMENTE



"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Secretario del R. Ayuntamiento

SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
CD. RIO BRAVO TAM.

2011 - 2013

LIC. ARMANDO BAZAN CABRAL

AYUNTAMIENTO
RIO BRAVO, TAM.

“PROYECTO DE TABLA DE VALORES UNITARIOS PARA EL EJERCICIO 2014 DEL MUNICIPIO DE RIO BRAVO”

Valores unitarios para Terrenos Urbanos por M² expresados en pesos según su ubicación.

N° de colonia	Nombre de la colonia o calle	Valor por m2
SECTOR 1		
1	CAMPESTRE	\$ 247.00
2	AMPLIACIÓN OCTAVIO SILVA	247.00
3	CONSTITUCIÓN	330.00
4	OCTAVIO SILVA	330.00
	CALLE ALVARO OBREGÓN DEL LIBRAMIENTO A AGUSTIN MELGAR	412.00
6	CONALEP	412.00
7	NOE GARZA MARTINEZ	618.00
	CALLE ALLENDE DE LA B-109 AL LIBRAMIENTO	412.00
8	JUAN BAEZ GUERRA	330.00
11	ARNULFO MARTINEZ NORTE	618.00
	ARNULFO MARTINEZ SUR	412.00
12	PRIMERO DE MAYO	618.00
	AV. FCO. I. MADERO DE COLEGIO MILITAR A LA B-105	2,475.00
	B-109 DE FCO. I. MADERO A LA B-126	1,443.00
	CALLE COLEGIO MILITAR DE FCO. I. MADERO AL LIBRAMIENTO	1,650.00
13	FERROCARRIL #3	247.00
	FRACC. POP. VILLAS DEL ROSARIO	300.00
	FRACC. RESIDENCIAL SAN JOSE	495.00

SECTOR 2		
21	FRACC. RIO BRAVO	\$ 1,155.00
	CALLE CONSTITUCION DE COLEGIO MILITAR A ORIENTE 6	2,475.00
	AV. FRANCISCO I. MADERO	4,950.00
	CUAUHTEMOC	1,031.00
	AV. SUR 2	1,400.00

N° de colonia	Nombre de la colonia o calle	Valor por m2
SECTOR 3		
5	FERROCARRIL 4	\$ 247.00
13	FERROCARRIL 3	247.00
14	AGAPITO BARRERA	330.00
15	AMPL. MIGUEL HIDALGO	247.00
16	MIGUEL HIDALGO	412.00
	CALLE IGNACIO ZARAGOZA DE ALAMO A FRANCISCO VILLA	453.00
17	MONTERREAL	500.00
	CALLE ALAMO	660.00
	FRACC. SAN GREGORIO	300.00
	FRACC. SATELITE	600.00
18	MANUEL RAMIREZ	412.00
19	VALLE DE LEONES	412.00
20	FERROCARRIL 2	247.00
21	FRACC. RIO BRAVO	1,155.00
	AVE. FRANCISCO I. MADERO	
	PROFUNDIDAD MENOR O IGUAL A 50 METROS	4,950.00
	PROFUNDIDAD MAYOR A 50 METROS	3,465.00
22	FERROCARRIL 1	247.00
23	ROBERTO GUERRA	412.00
24	ESTERO	412.00
25	VICTORIA CARDENISTA	247.00
	LAS LOMAS	247.00
	FRACC. POP. BRISAS DEL NORTE	300.00
	FRACC. AZTECA	450.00
	COL. DEL CARMEN	330.00
	INTEGRACION FAMILIAR	330.00

SECTOR 4		
26	AMPL. BENITO JUAREZ	\$ 330.00
27	BENITO JUAREZ	660.00
28	FRACC. RIO BRAVO	1,155.00
	CALLE TLAXCALA DE COAHUILA NORTE A MATAMOROS	1,443.00
	AV. FRANCISCO I. MADERO	6,187.00
	C. EDILIO HINOJOSA DE MATAMOROS A VICENTE GUERRERO	660.00
29	FERROCARRIL CENTRO	495.00

N° de colonia	Nombre de la colonia o calle	Valor por m2
SECTOR 5		
30	CUAUHTEMOC	\$ 1,031.00
	LIBERTAD HACIA EL SUR	825.00
	AV. FRANCISCO I. MADERO	6,187.00
	CALLE CONSTITUCION	3,300.00
	CALLE INDEPENDENCIA	2,475.00
	C. NIÑOS HEROES	1,650.00
	AV. LAS AMERICAS	2,475.00
31	FRACCIONAMIENTO 78-80	1,155.00
32	FRACC. RIO BRAVO	1,980.00
	REVOLUCION 6	825.00

SECTOR 6		
32	FRACC. RIO BRAVO	\$ 1,980.00
	AV. FCO. I. MADERO DE ALDAMA A MIGUEL ALEMAN	6,187.00
	AV. FCO. I. MADERO DE MIGUEL ALEMAN A RAYON	4,950.00
	CALLE CONSTITUCION	2,475.00
	CALLE INDEPENDENCIA	2,475.00
	AV. LAS AMERICAS	2,475.00
	AV. MIGUEL ALEMAN	2,475.00
	AV. LAS PALMAS	2,475.00

SECTOR 07		
33	FRACC. RIO BRAVO	\$ 1,980.00
	CALLE MENOR O IGUAL A 9 METROS	1,031.00
	AVE. FCO. I. MADERO DE TLAXCALA A MIGUEL ALEMAN	6,187.00
	AVE. FCO. I. MADERO DE MIGUEL ALEMAN A RAYON	4,950.00
	AV. SONORA	2,100.00
	AV. CUAUHTEMOC	2,100.00

SECTOR 08		
33	FRACC. RIO BRAVO	\$ 1,443.00
	CALLE GUANAJUATO	1,485.00
	AVE. MEXICO	1,732.00
	AV. JESUS MARIA CAVAZOS (BRECHA 112)	1,031.00
34	MORELOS	660.00

N° de colonia	Nombre de la colonia o calle	Valor por m2
SECTOR 09		
33	FRACC. RIO BRAVO	\$ 1,732.00
	CALLE GUANAJUATO	1,732.00
35	AMPLIACION HIJOS DE EJIDATARIOS	330.00
36	SAUTEÑA	412.00
37	HIJOS DE EJIDATARIOS	660.00
	CALLE QUERETARO DE GUANAJUATO A OCTAVA	825.00
47	LAZARO CARDENAS	825.00
	FRACC. MISIONES DEL PUENTE ANZALDUA.	495.00

SECTOR 10		
46	CELANECE	\$ 825.00
47	LAZARO CARDENAS	825.00
48	INDEPENDENCIA	825.00
49	PARAISO	825.00
50	GRACIANO SANCHEZ	825.00
51	ESPERANZA	825.00
52	FUNDADORES	825.00
61	SOLIDARIDAD	495.00
62	LAS AMERICAS	495.00
	CALLE NACIONES UNIDAD DE LA B-114 A LA CALLE ARGENTINA	660.00
63	RIOBRAVENSE	495.00
	CALLE REPUBLICA MEXICANA ENTRE GUANAJUATO Y LIMITE DE COL.	660.00
	CALLE GUANAJUATO	1,237.00
78	FRACCIONAMIENTO DEL VALLE	1,237.00
80	RIVERAS DEL BRAVO	1,237.00
81	FRACC. BRISAS DEL CAMPO	1,237.00
	NUEVO AMANECER	825.00
82	FRACCIONAMIENTO PASEO DEL VALLE	495.00
	FRACC. LAS BRISAS	600.00
	FRACC. LAS BRISAS II	600.00
	FRACC. LAS BRISAS III	600.00
	FRACC. UNIDOS AVANZAMOS	436.00
	PRIVADA DE LINDA VISTA	860.00
	FRACC. PRADERAS DEL SOL	600.00
	FRACC. LAS MARGARITAS	495.00
	FRACC. POP. VILLA HERMOSA	300.00
	COL. NUEVO LEON	495.00
	COL. PARAISO NORTE	495.00

N° de colonia	Nombre de la colonia o calle	Valor por m2
SECTOR 11		
	AVE. FCO. I. MADERO DE RAYON A TAXCO	\$ 4,125.00
	AVE. FCO. I. MADERO DE TAXCO A CUAUHEMOC	2,475.00
	AVE. FCO. I. MADERO DE CUAUHEMOC A B. 115 ESTE	1,650.00
	DE LA BRECHA 115 ESTE A BRECHA 116 ESTE	1,237.00
38	FRACCIONAMIENTO SAN DIEGO	1,650.00
39	INFONAVIT SAN DIEGO	1,237.00
53	FRACCIONAMIENTO SAUTEÑA	1,237.00
54	MEXICO (ASENTAMIENTOS HUMANOS)	1,031.00
59	LA PAZ	825.00
60	INFONAVIT LAS FLORES	1,237.00
64	EMILIO PORTES GIL	825.00
67	FRACCIONAMIENTO LEONARDO RODRIGUEZ ALCAINE	1,237.00
68	FIDEL VELAZQUEZ	1,237.00
69	INFONAVIT LA PAZ	1,237.00
76	FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS	1,237.00
77	FRACCIONAMIENTO CONQUITADORES	1,237.00
	RESTO DEL SECTOR	825.00
	FRACC. POPULAR VISTA HERMOSA	300.00
	FRACC. LOS PORTALES	660.00
	FRACC. ALAMO	600.00
	FRACC. CAMPESTRE DEL RIO	660.00
	FRACC. SAN NICOLAS	300.00

SECTOR 12		
	AVE. FCO. I. MADERO DE RAYON A TAXCO	\$ 4,125.00
	AVE. FCO. I. MADERO DE TAXCO A CUAUHEMOC	2,475.00
	AVE. FCO. I. MADERO DE CUAUHEMOC A B. 115 ESTE	1,650.00
	DE LA BRECHA 115 ESTE A BRECHA 116 ESTE	1,237.00
32	FRACCIONAMIENTO RIO BRAVO	1,980.00
40	FRACCIONAMIENTO MEXICO	1,980.00
41	FOVISSSTE	1,237.00
42	FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS	1,237.00
43	FESTSE	1,237.00
44	TAMAULIPAS	825.00
45	DEL VALLE	825.00
55	POPULAR	825.00
56	FRACC. LOS PINOS	495.00
57	LUIS ECHEVERRIA	495.00
58	CONDESA	825.00
65	FRACCIONAMIENTO LAS TORRES	1,237.00
66	FRACCIONAMIENTO DEL RIO	1,237.00
	MOD. HABITACIONAL EL SOCORRO 1 Y 2	660.00

N° de colonia	Nombre de la colonia o calle	Valor por m2
SECTOR 13		
9	EMILIO MARTINEZ MANATOU	\$ 300.00
10	HIJOS DE EJIDATARIOS	330.00
	FRACC. SAN FRANCISCO	300.00
	FRACC. POPULAR LOMA LINDA	300.00
	FRACC. VILLA DE GUADALUPE	300.00
	FRACC. POPULAR LOMAS DEL VALLE	300.00
	FRACC. POPULAR VILLAS DE SAN RAMON	300.00
	FRACC. LOS PORTALES	300.00
	FRACC. POPULAR MARIA ELENA	300.00
	FRACC. POPULAR VILLAS DE GARCIA	300.00
	FRACC. VILLA DE FLORES	300.00

SECTOR 14		
	ZONA INDUSTRIAL	\$ 325.00

Tabla de Valores Unitarios para los terrenos de la zona urbana de la cabecera municipal de Rio Bravo.

Nota: los valores expresados para las avenidas serán para una profundidad de hasta 50 metros y el resto se afectara por un factor de profundidad de 0.70.

Nota: en el caso de los sectores denominados 11 y 12 se considerara, partiendo de terrenos con superficie hasta de 10 000 metros cuadrados, se aplicaran los siguientes parámetros de homogenización.

Parámetros de homogenización de valores.

Para terrenos hasta 10 000 metros cuadrados	1.00
Los siguientes 10 000 metros cuadrados	0.80
Los siguientes 10 000 metros cuadrados	0.70
Los siguientes 10 000 metros cuadrados	0.60
De ahí en adelante	0.50

Tabla de valores unitarios para los terrenos de la zona urbana de Nuevo Progreso.

No. de colonia	Nombre de la colonia o calle	Valor por m2
	CENTRO	
	AVE. BENITO JUAREZ	
	Entre el Puente Internacional y Sonora	\$ 7,500.00
	De Sonora a Tamaulipas	7,350.00
	De Tamaulipas a Baja California	5,400.00
	De Baja California a Durango	2,062.00
	CALLE REYNOSA	
	Del bordo a Tamaulipas	4,125.00
	De Tamaulipas a Revolución	3,300.00
	CALLE VICTORIA	
	De Coahuila a Tamaulipas	2062.00

N° de colonia	Nombre de la colonia o calle	Valor por m2
	DE TAMAULIPAS A BAJA CALIFORNIA	\$1237.00
	DE BAJA CALIFORNIA A DURANGO	1031.00
	CALLE TAMPICO	
	ENTRE TAMAULIPAS Y BAJA CALIFORNIA	618.00
	CALLE MATAMOROS AL PONIENTE	495.00
	CALLE COAHUILA ENTRE REYNOSA Y VICTORIA	6375.00
	CALLE SONORA ENTRE REYNOSA Y VICTORIA	6375.00
	CALLE TAMAULIPAS ENTRE REYNOSA Y VICTORIA	4650.00
	CALLE CHIHUAHUA ENTRE REYNOSA Y VICTORIA	4650.00
	CALLE BAJA CALIFORNIA ENTRE MATAMOROS Y VICTORIA	3900.00
	CALLE SONORA ENTRE MATAMOROS Y REYNOSA	1,237.00
	CALLE TAMAULIPAS ENTRE MATAMOROS Y REYNOSA	1237.00
	CALLE CHIHUAHUA ENTRE MATAMOROS Y REYNOSA	1,237.00
2	18 DE ENERO	495.00
3	ARACELY MARTINEZ	330.00
4	MUSICOS	330.00
5	OLVIDO GONZALEZ	
	Calle Laredo al poniente	495.00
	Calle matamoros a la av. Benito Juárez	825.00
	Av. Benito Juárez de baja california a Durango	2062.00
	Av. Benito Juárez de Durango a callejón san Lorenzo	1031.00
	Calle Reynosa de baja california a revolución	2062.00
	Calle Reynosa de revolución a camino san Lorenzo	825.00
	Calle matamoros de baja california a revolución	1237.00
	Calle matamoros de revolución a miguel hidalgo	825.00
12	AMPLIACION OLVIDO GONZALEZ	247.00
6	SAN LORENZO	495.00
	Av. Benito Juárez	1031.00
	10 DE NOVIEMBRE	825.00
	Av. Benito Juárez	1031.00
	ESTERO	495.00
	MAGISTERIAL	618.00
	MAGICA	618.00
	Calle victoria	2062.00

	AMPLIACION MAGICA	495.00
	EL RASTRO	247.00
	POLICIA	247.00
	DEL PROGRESO	247.00
	MARCELINO BENITEZ	247.00
	FRACCIONAMIENTO VILLA DEL SOL	825.00
	FRACCIONAMIENTO TREVIÑO	600.00
	FRANCISCO I. MADERO	495.00

FACTORES DE MERITO O INCREMENTO DE VALOR PARA TERRENOS URBANOS.

FACTORES POR TIPO DE TERRENO.

Tipo	Tipo de terreno	Factor
1	Regular	1.05
2	Irregular	1.00
3	Esquina	1.25

FACTORES POR INFRAESTRUCTURA.

Tipo	Servicios	Factor
1	Agua potable	1.04
2	Electrificación	1.04
3	Drenaje	1.04
4	guarniciones	1.04
5	pavimento	1.04

**“PROYECTO DE CORRECCIONES, AGREGADOS Y MODIFICACIONES A LA
TABLA DE VALORES UNITARIOS DEL MUNICIPIO DE RIO BRAVO , TAM. ”**

COLONIA	VALOR POR M2 ACTUAL	VALOR POR M2 SUGERIDO	PROPUESTA
---------	---------------------------	-----------------------------	-----------

SECTOR 1			
FERROCARRIL 4	\$ 247		ELIMINARLA, CORRESPONDE AL SECTOR 3

SECTOR 2			
COLONIA	VALOR POR M2 ACTUAL	VALOR POR M2 SUGERIDO	PROPUESTA
COL. CUAUHEMOC	\$ 1031		AGREGADO, CON EL MISMO VALOR QUE EL SECTOR 5, YA QUE ESTA COLONIA ABARCA ESTOS 2 SECTORES.
CALLE SUR 2 (MORELOS)	\$ 1400		AGREGADO, CONSIDERANDO QUE ESTA AVENIDA TIENE MAYOR AFLUENCIA VEHICULAR, DONDE SE ENCUENTRAN UNA GRAN CANTIDAD DE COMERCIOS, (ART. 82 Y 83 DE LA LEY DE CATASTRO)

SECTOR 3			
COLONIA	VALOR POR M2 ACTUAL	VALOR POR M2 SUGERIDO	PROPUESTA
MONTERREAL	\$ 330	\$ 500	MODIFICACION, CUENTA CON MAS CALLES PAVIMENTADAS, (ART. 80 LEY DE CATASTRO)
CALLE ALAMO	\$ 412	\$ 660	MODIFICACION, ACCESO PRINCIPAL A LA COLONIA, CUENTA CON NEGOCIOS. (ART. 82 Y 83 DE LA LEY DE CATASTRO)
FRACC. SATELITE	\$ 300	\$ 600	MODIFICACION, CUENTA CON TODOS LOS SERVICIOS. (ART. 80 LEY DE CATASTRO)
FRACC. AZTECA	\$ 300	\$ 450	MODIFICACION, CUENTA CON TODOS LOS SERVICIOS.(ART. 80 LEY DE CATASTRO)
COL. DEL CARMEN		\$ 330	AGREGADO, POR NO COTIZAR EN LA TABLA DE VALORES.
COL. INTEGRACION FAMILIAR		\$ 330	AGREGADO, POR NO COTIZAR EN LA TABLA DE VALORES

SECTOR 4			
COLONIA	VALOR POR M2 ACTUAL	VALOR POR M2 SUGERIDO	PROPUESTA
FRACC. RIO BRAVO	\$ 660	\$ 1155	MODIFICACION, POR ESTAR EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.(ART. 80 LEY DE CATASTRO)
CALLE EDILIO HINOJOSA DE GUERRERO A MATAMOROS		\$ 660	AGREGADO, POR DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA VIAL, POSIBLE PLUSVALIA. (ART. 83 DE LA LEY DE CATASTRO)

SECTOR 5			
COLONIA	VALOR POR M2 ACTUAL	VALOR POR M2 SUGERIDO	PROPUESTA
C. LIBERTAD HACIA EL SUR	\$ 495	\$ 825	MODIFICACION, POR SU CERCANIA A AV. PRINCIPALES, (ART. 82 LEY DE CATASTRO)
C. NIÑOS HEROES		\$ 1 650	AGREGADO (ART. 82 Y 83 LEY DE CATASTRO)

SECTOR 7			
COLONIA	VALOR POR M2 ACTUAL	VALOR POR M2 SUGERIDO	PROPUESTA
AV. SONORA		\$ 2100	AGREGADO, CORREDOR IMPORTANTE DE FLUJO VEHICULAR CONSTANTE. (ART. 82 Y 83 DE LA LEY DE CATASTRO).
AV. CUAUHEMOC		\$ 2100	AGREGADO, PRESENTA CONSTANTE DESARROLLO COMERCIAL, DE IMPORTANTE FLUJO VEHICULAR.(ART. 82 Y 83 DE LA LEY DE CATASTRO.)

SECTOR 8			
COLONIA	VALOR POR M2 ACTUAL	VALOR POR M2 SUGERIDO	PROPUESTA
AV. JESUS MARIA CAVAZOS (BRECHA 112) LADO PONIENTE. GUANAJUATO HASTA DREN.		\$ 1031	AGREGADO, ACCESO PRINCIPAL DEL PUENTE INTERNANCIONAL RIO BRAVO-DONA, DE IMPORTANTE FLUJO VEHICULAR, CONSTANTE ESTABLECIMIENTO DE NEGOCIOS. (ART. 80,82 Y 83 LEY DE CATASTRO)

SECTOR 9			
COLONIA	VALOR POR M2 ACTUAL	VALOR POR M2 SUGERIDO	PROPUESTA
HIJOS DE EJIDATARIOS	\$ 412	\$ 660	MODIFICACION, PARA IGUALARLO A VALORES REALES DE MERCADO. (ART. 80 DE LA LEY DE CATASTRO)

SECTOR 10			
COLONIA	VALOR POR M2 ACTUAL	VALOR POR M2 SUGERIDO	PROPUESTA
FRACC. LAS BRISAS	\$ 300	\$ 600	MODIFICACION, CUENTA CON TODOS LOS SERVICIOS. (ART. 80 DE LA LEY DE CATASTRO)
FRACC. LAS BRISAS II		\$ 600	AGREGADO, POR NO ESTAR COTIZANDO EN LA TABLA DE VALORES.
FRACC. LAS BRISAS III	\$ 300	\$ 600	MODIFICACION. (ART. 80 DE LA LEY DE CATASTRO.)
FRACC. PRADERAS DEL SOL		\$ 600	AGREGADO, POR NO COTIZAR.
COL. NUEVO LEON		\$ 495	AGREGADO, POR NO COTIZAR.
COL. PARAISO NORTE		\$ 495	AGREGADO, POR NO COTIZAR.
FRACC. LAS MARGARITAS		\$ 495	AGREGADO, POR NO COTIZAR.
FRACC. POP. VILLA HERMOSA		\$ 300	AGREGADO
FRACC. UNIDOS AVANZAMOS	\$ 860	\$ 436	REDUCCION, PARA EQUIPARARLO A VALOR REAL DE MERCADO. (ART. 80 LEY DE CATASTRO).

SECTOR 11			
COLONIA	VALOR POR M2 ACTUAL	VALOR POR M2 SUGERIDO	PROPUESTA
FRACC. POP. VILLA HERMOSA	\$ 300		ELIMINARLA, CORRESPONDE AL SECTOR 10
FRACC. EL ALAMO	\$ 300	\$ 600	MODIFICARLO, CUENTA CON TODO LOS SERVICIOS(ART. 80 DE LA LEY DE CATASTRO)
FRACC. VALLE DEL MAGISTERIO		\$ 1237	ELIMINARLO, CORRESPONDE AL SECTOR 12, AL CUAL YA ESTA AGREGADO COMO FRACC. FSTSE.
FRACC. CAMPESTRE DEL RIO	\$ 300	\$ 660	MODIFICARLO, POR SU CERCANIA A LA AV. FRANCISCO I. MADERO, PARA EQUIPARARLO A VALOR REAL DE MERCADO.(ART. 80,82 Y 83)
FRACC. PRADERAS DEL SOL		\$ 600	ELIMINARLA, CORRESPONDE AL SECTOR 10
FRACC. LOS PORTALES		\$ 660	AGREGADO, POR NO COTIZAR EN LA TABLA DE VALORES.
FRACC. HACIENDA LAS BRISAS		\$ 660	ELIMINARLA, CORRESPONDE AL SECTOR 10

SECTOR 12			
COLONIA	VALOR POR M2 ACTUAL	VALOR POR M2 SUGERIDO	PROPUESTA
MOD. HAB. EL SOCORRO		\$ 660	AGREGADO POR NO COTIZAR EN LA TABLA DE VALORES.

SECTOR 13			
COLONIA	VALOR POR M2 ACTUAL	VALOR POR M2 SUGERIDO	PROPUESTA
EMILIO MARTINEZ MANATOU	\$ 247	\$ 330	MODIFICARLO POR INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE. (ART. 80 DE LA LEY DE CATASTRO)
HIJOS DE EJIDATARIOS (1MAYO).	\$ 247	\$ 330	MODIFICARLO POR INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE. (ART. 80 DE LA LEY DE CATASTRO)